

100

Cargos y Datos

Factor



Tecnológico
de Monterrey



Tecnológico
de Monterrey

Libro man. de la ...
Juan ...

VINARTILLO que con ...
...
...

VINARTILLO ...
...

...

...

...

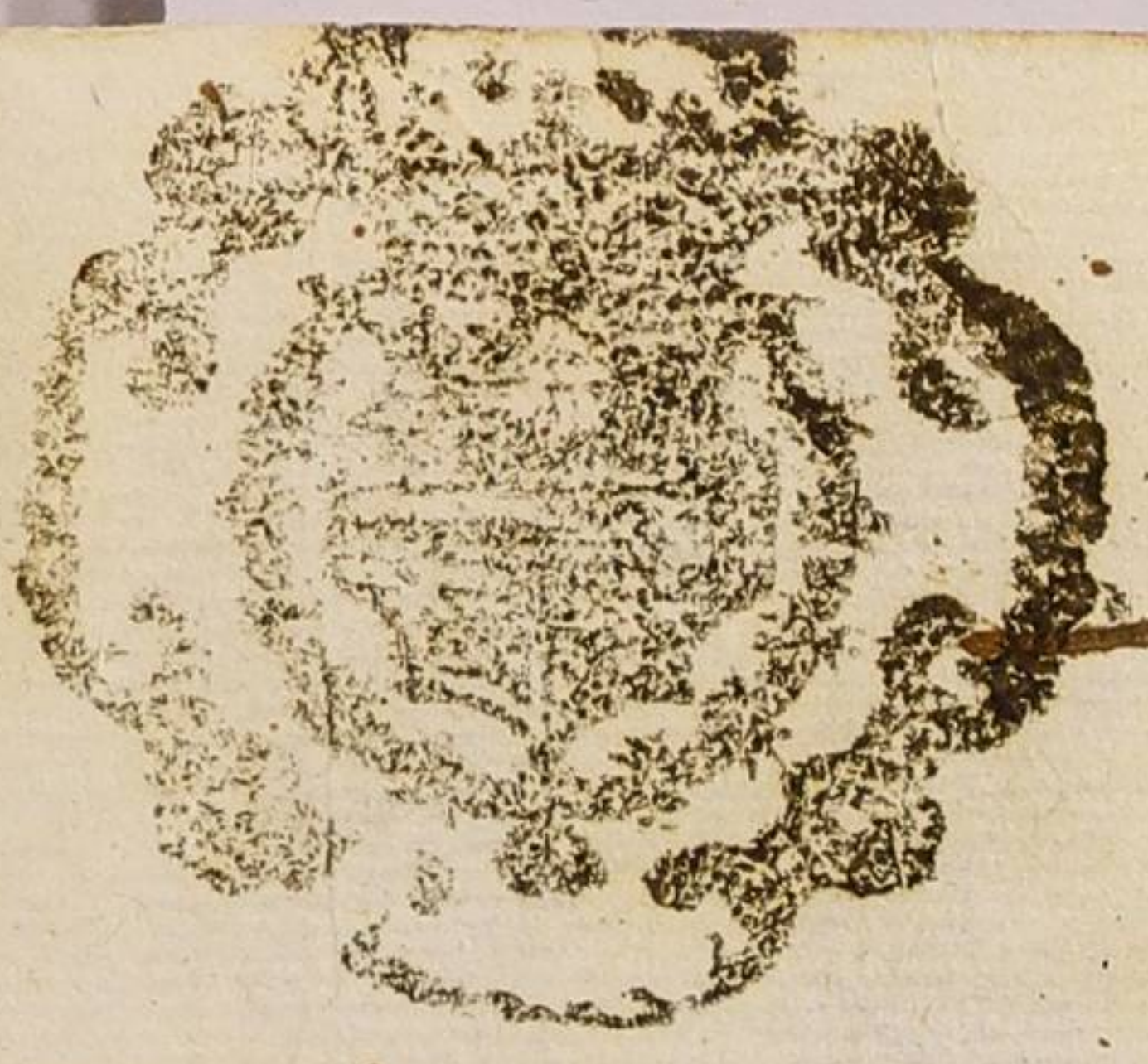
...

...

...



Tecnológico
de Monterrey



Libro man. de cargos y dattas de l^o
Jator Juan de Andru p. la Quenta

VNO ARTILLO

que corre desde prin^o de Heni^o deste pre
s^{te} año de mill Setoz veinte y siete en
adelante



Man de Liño

[Handwritten signature]
D. W. O. P.

VNO ARTILLO

Andru



Cargos

Distancia en prin ^o de Heni ^o	2
R ^o tributo	3
R ^o Alcaualas	9
Media Anaca	12
Valim ^o	16
Papel Sell ^o	20
Extraordin ^o	24
Deudas Antiq ^{as}	28

Dattas

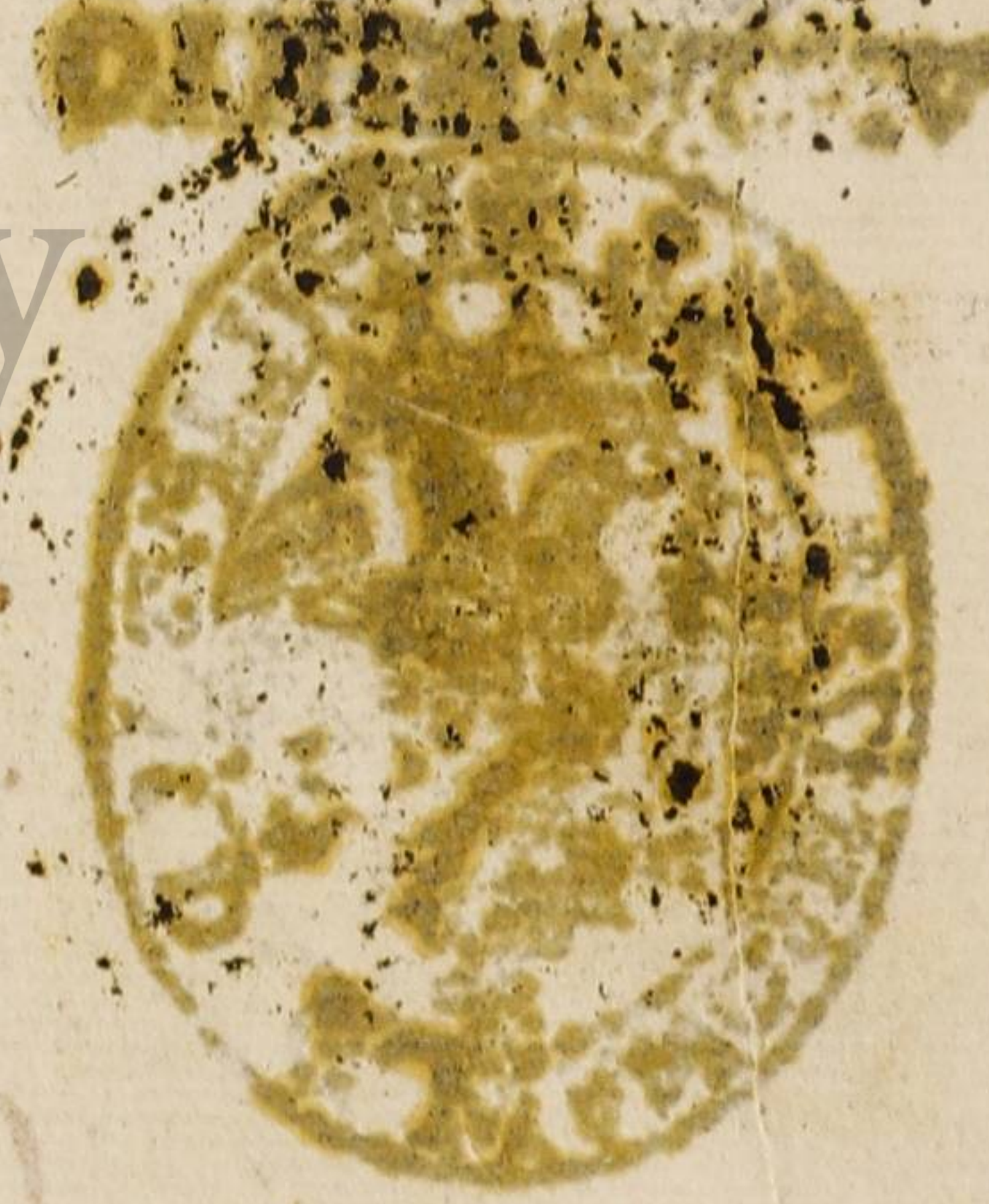
Salario	40
Extra ordin ^o	50
Remuones	60
Suma Total	190

Faint handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Handwritten text in the middle section, including a large circular flourish or signature.

Handwritten text in the lower middle section, appearing as a list or series of entries.

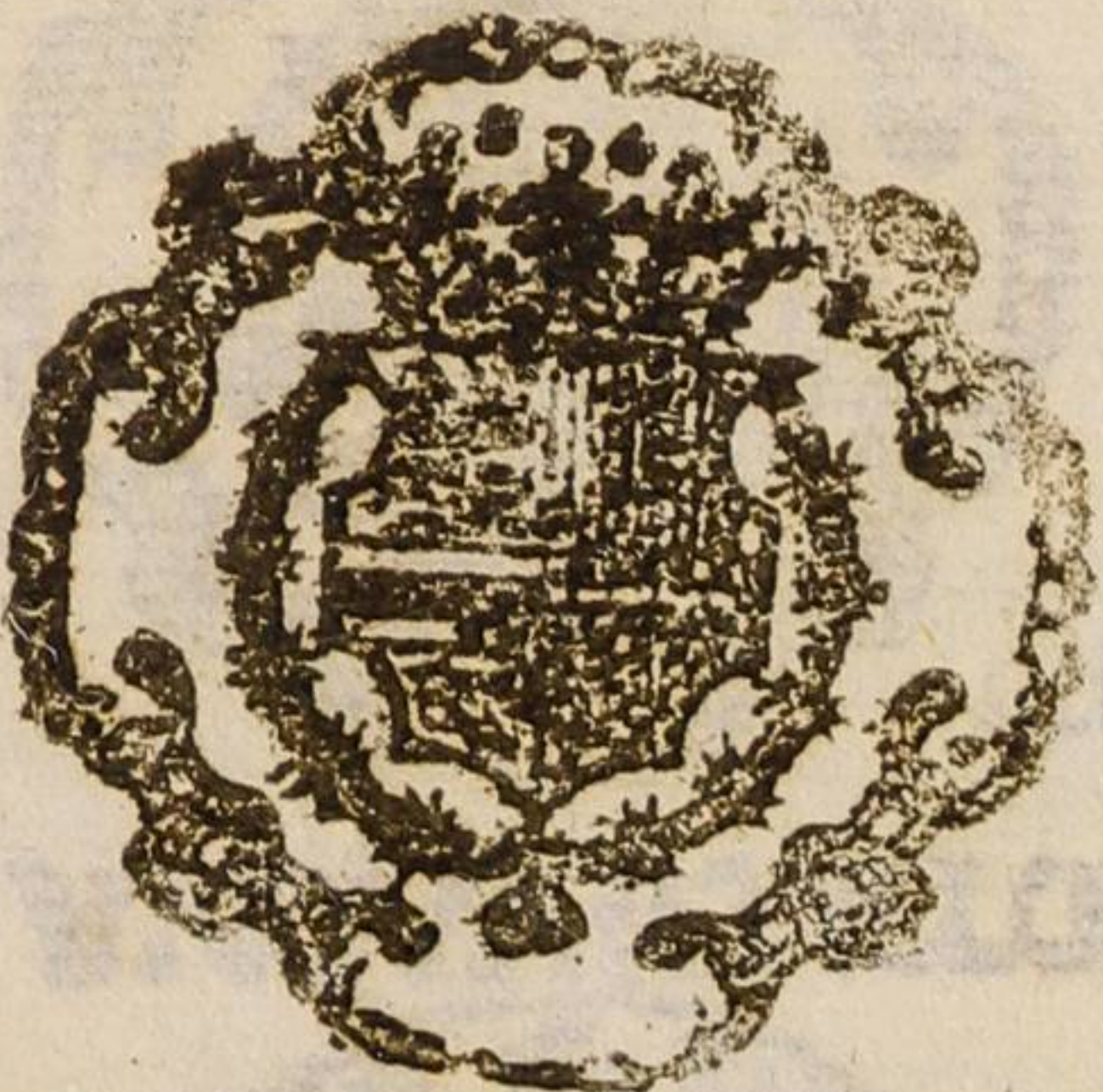
Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.



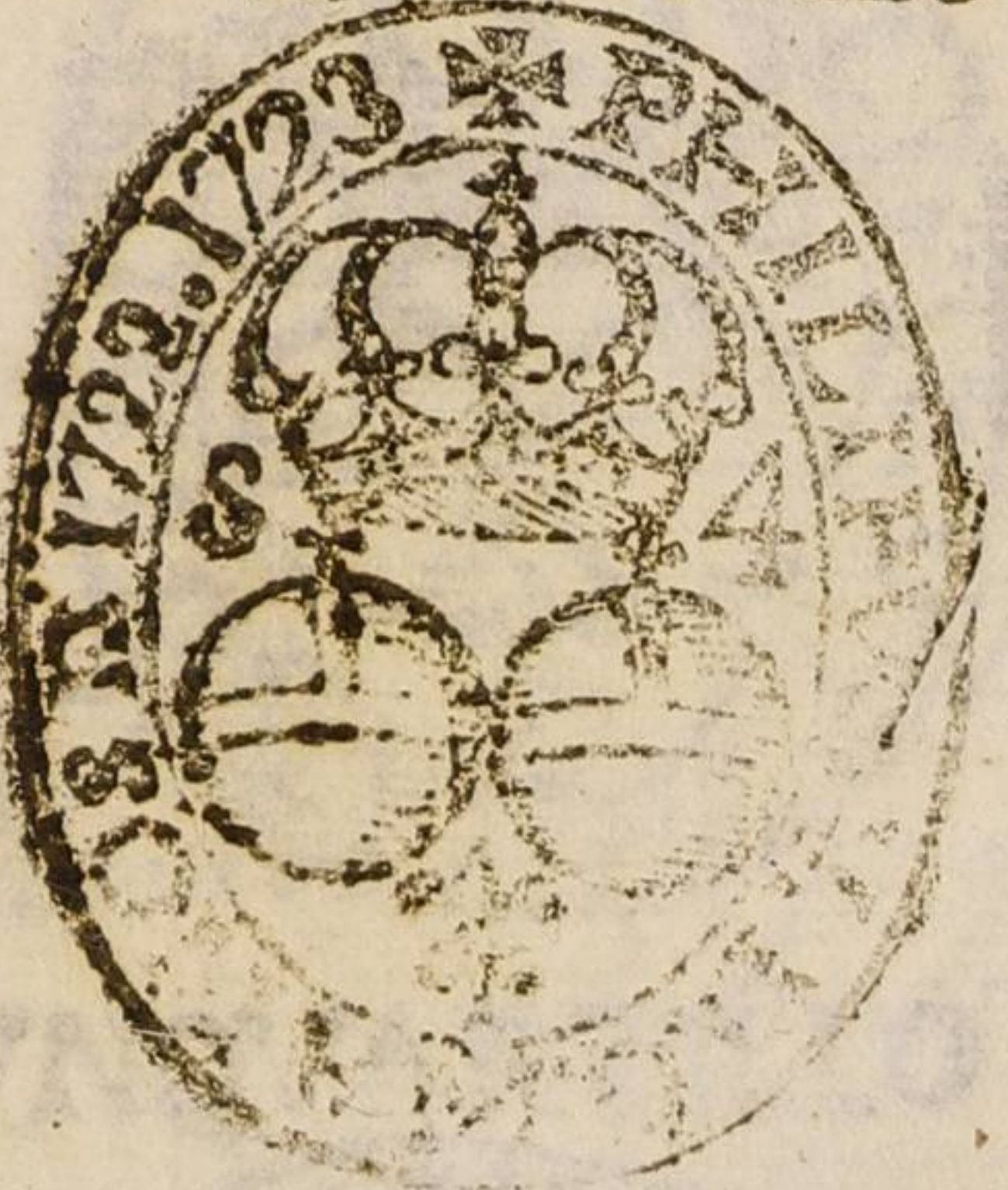
Tecnológico
de Monterrey

Existencia

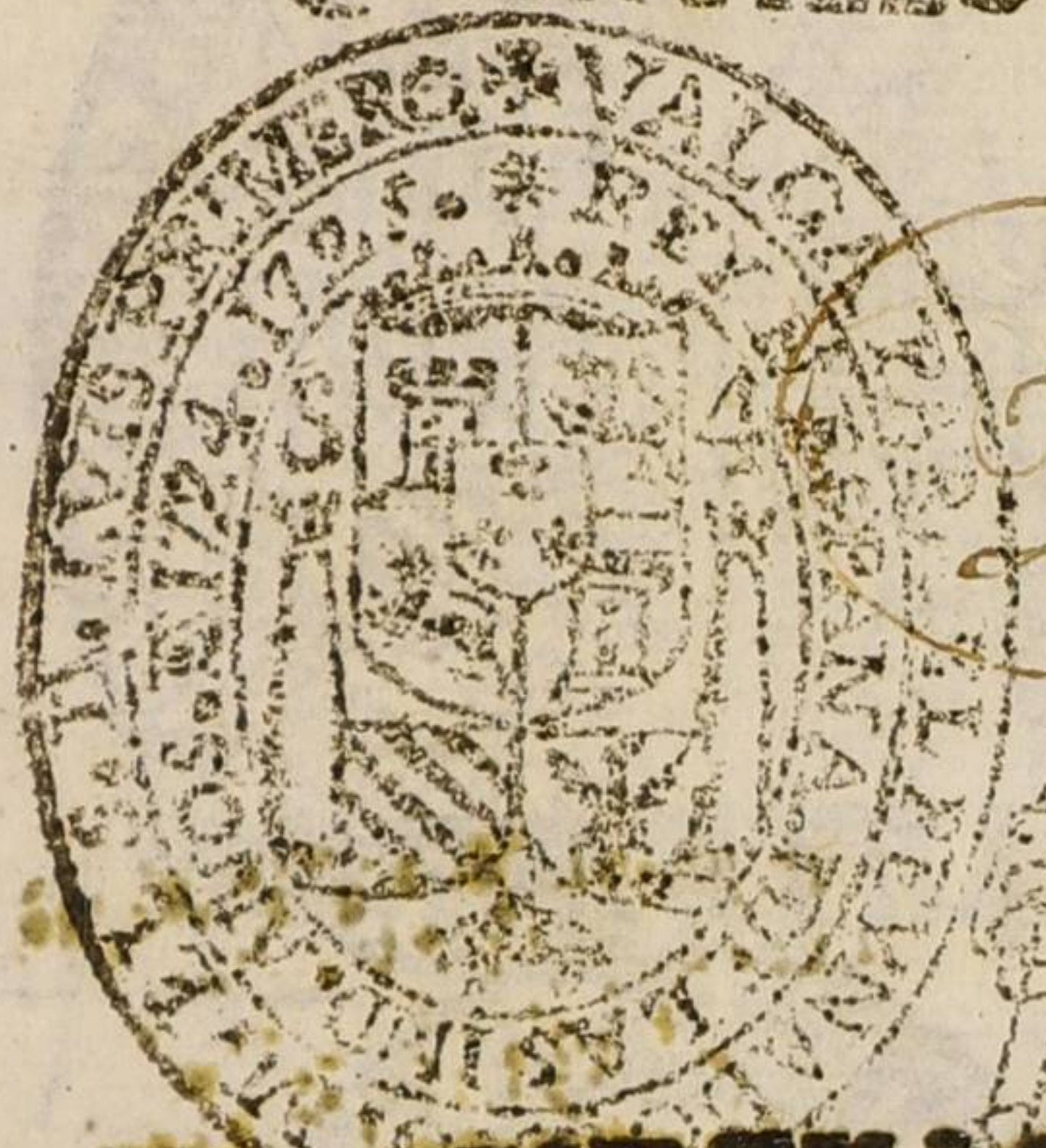
Cargo



VNOVARTILLO



VNOVARTILLO



VNOVARTILLO



Primera nos hacemos cargo de tres mill
 ochocientos y ochenta y cinco p. seis tomos
 y dos q. los mismos q. se hallaron en
 tantas en esta A. Casa en treinta y
 uno de dez. de Mayo proximo pasado
 de diez y nueve y seis q. hizimos con
 que se de cuenta los tres mill dur.
 treinta y diez p. seis tomos y dos q. en
 p. Jun. de los duros. que son oct.
 p. Vestancias ena

20885 p. 2

Juan Miguel de Prado



Tecnológico de Monterrey

Manuel de Arce

[Handwritten flourish]

18 de Mayo de 1882

C. U. R. P.

Señor
Don Juan de Dios
Carrizosa
Calle de la
Fuerza
No. 10
Ciudad de México

20882.42



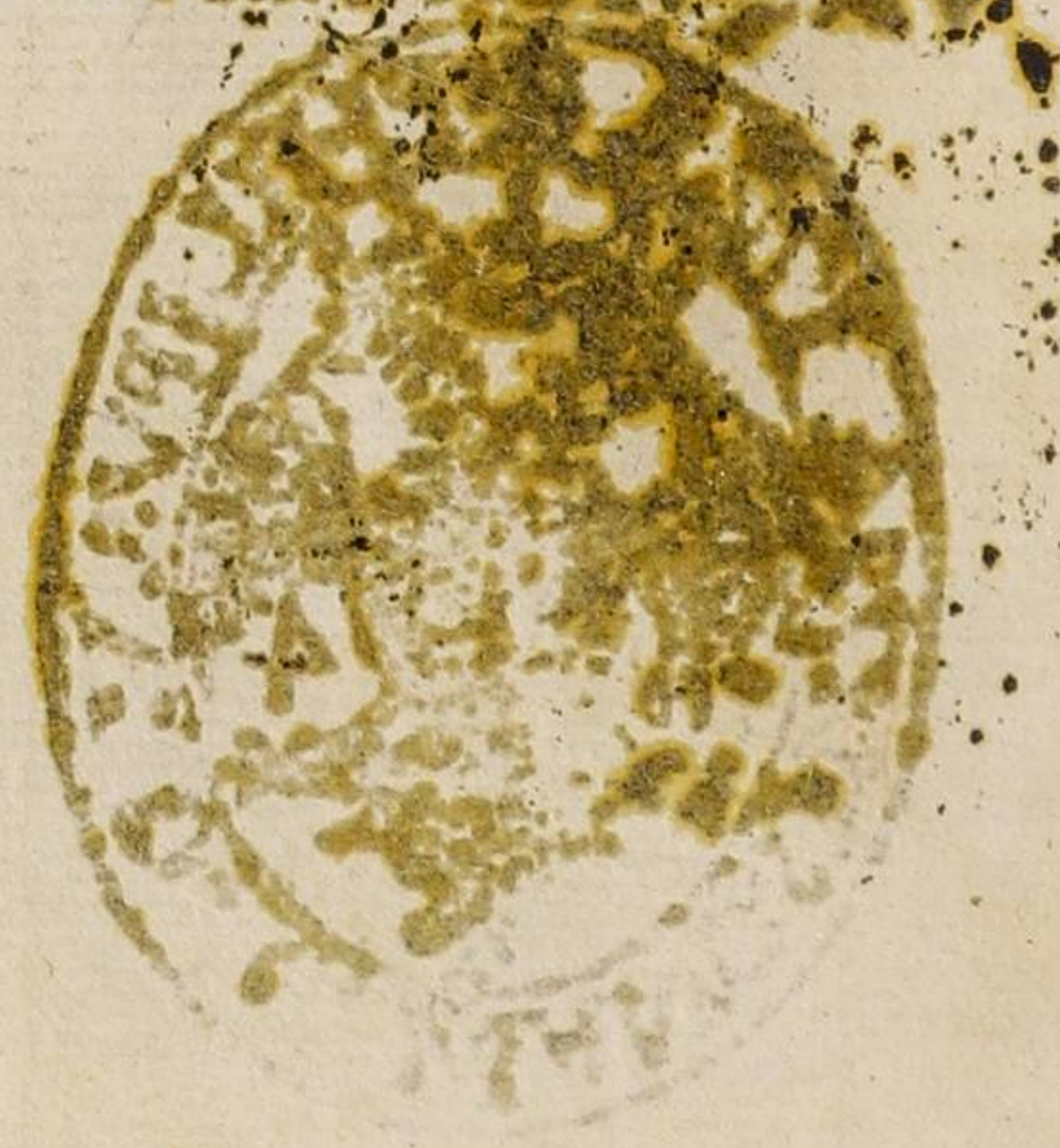
QUINTA



QUINTA

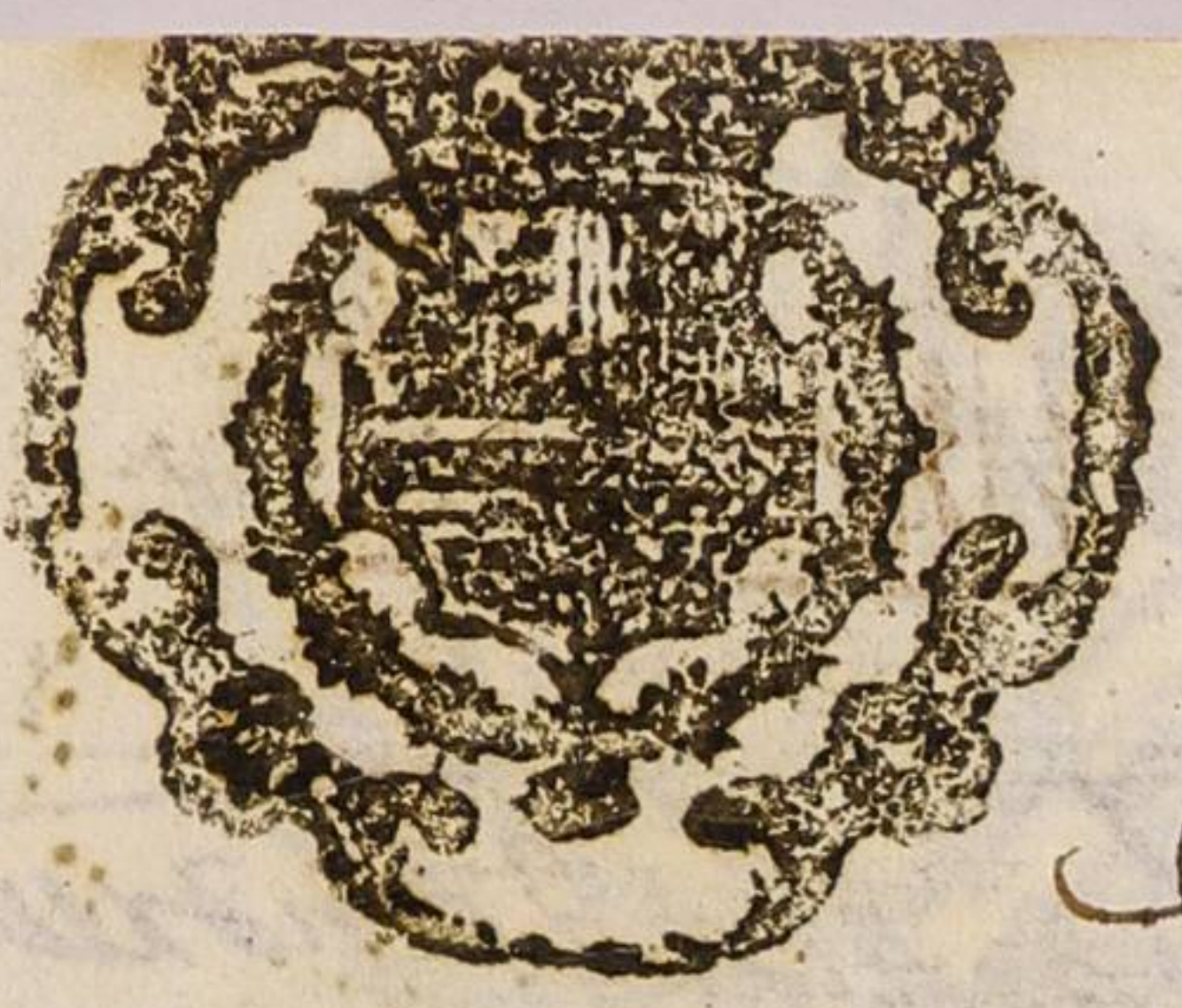


QUINTA



Tecnológico
de Monterrey

Re tributos



VNOVARTILLO



Sierra de Pinos

VNOVARTILLO

En 15 de febrero de este presente año de setecientos y veinte y siete de Sierra de Pinos entrego en esta R. Casa de Chosientos y dos p. en m. por los tributos de aquel partido pertenecientes al año proximo pas. de Sex. Veinte y seis a

08028-0

Man de Liano *Martin Andrew* *Pres. del Cabildo*



Cuquis



En tres de Marzo de Antonio Correo co- xepoor del Partido y Pueblo de Cuquis entrego en esta R. Casa Cienos quarinta y tres pesos en toman en m. por los tributos de otro Partido pertenecientes al año proximo pasado de Sex. Veinte y seis pago de Sex. Veinte y siete

0143e.1-0

Man de Liano *Martin Andrew* *Pres. del Cabildo*

Lagos

En tres de Mayo por mano del B. D. Mig. Serra entrego en esta R. Casa D. Geronimo Mig. de Villar Alc. m. Acual de la Villa de Sta. Maria de los Lagos un mil doscientos diez y ocho p. y quatro d. en Reales por quenta de los r. tributos que tiene obligacion de enterar pertenecientes

[Signature]

al año proximo pasado de D^{os} Ven^{er}ables S^{res}

1828 p 4

Pedro Grande Llano

Martin Andue

Talcahuano

En nueve de Julio entró en la R^a Casa de D^o Juan de Suarez Moncaez Alc^o m^o de la Villa de Seres d^o Valle de Talcahuano dos mill p^o en una de branza por d^o de los tributos de la Sucesion pertenec^{os} al año proximo pasado de D^{os} Ven^{er}ables S^{res} 2000 p

Pedro Grande Llano

Martin Andue

Martin Andue

Tecnologico de Monterrey

Tecoateche

en Dies de Julio entró en la R^a Casa de Juan Diaz de Sando Moncaez quince mill p^o en R^a que por d^o de los tributos de la Sucesion de Teocoateche que se remataron en el D^o Juan Gomez de Pindon, y los traspasó en el d^o Juan Diaz de Sando Cua Cua pertenec^{os} al año pasado de D^{os} Ven^{er}ables S^{res} de D^{os} que deus que deus entró el proximo pasado de D^{os} Ven^{er}ables S^{res}

1500 p

Pedro Grande Llano

Martin Andue

Martin Andue

Tecoateche

En Dies y nueve de Julio entró en la R^a Casa de D^o Joseph de las Alas



Por J. Juan Dias de Sandoval
treinta y quatro
en R. por Quenta de los tributos
de la Jurisdiccion de Tlaxcoatlteche.

VNOVARTILLO

A que esta obligado pertenecientes
al año pas. de Set. Ciento

Sinec

1440000



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VNOVARTILLO



enveiney. sea a diez y siete de
en la Casa de Augustin
y a la P. de Simon Cuenca
de la Provincia de Tehuacan y
de Tlaxcoatlteche en mill e noventa

VNOVARTILLO

en R. por cuenta de los tributos
que se cobran en las Caxas por el
año pro. pas. de mill e setecientos
veinte y sei

10055000



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



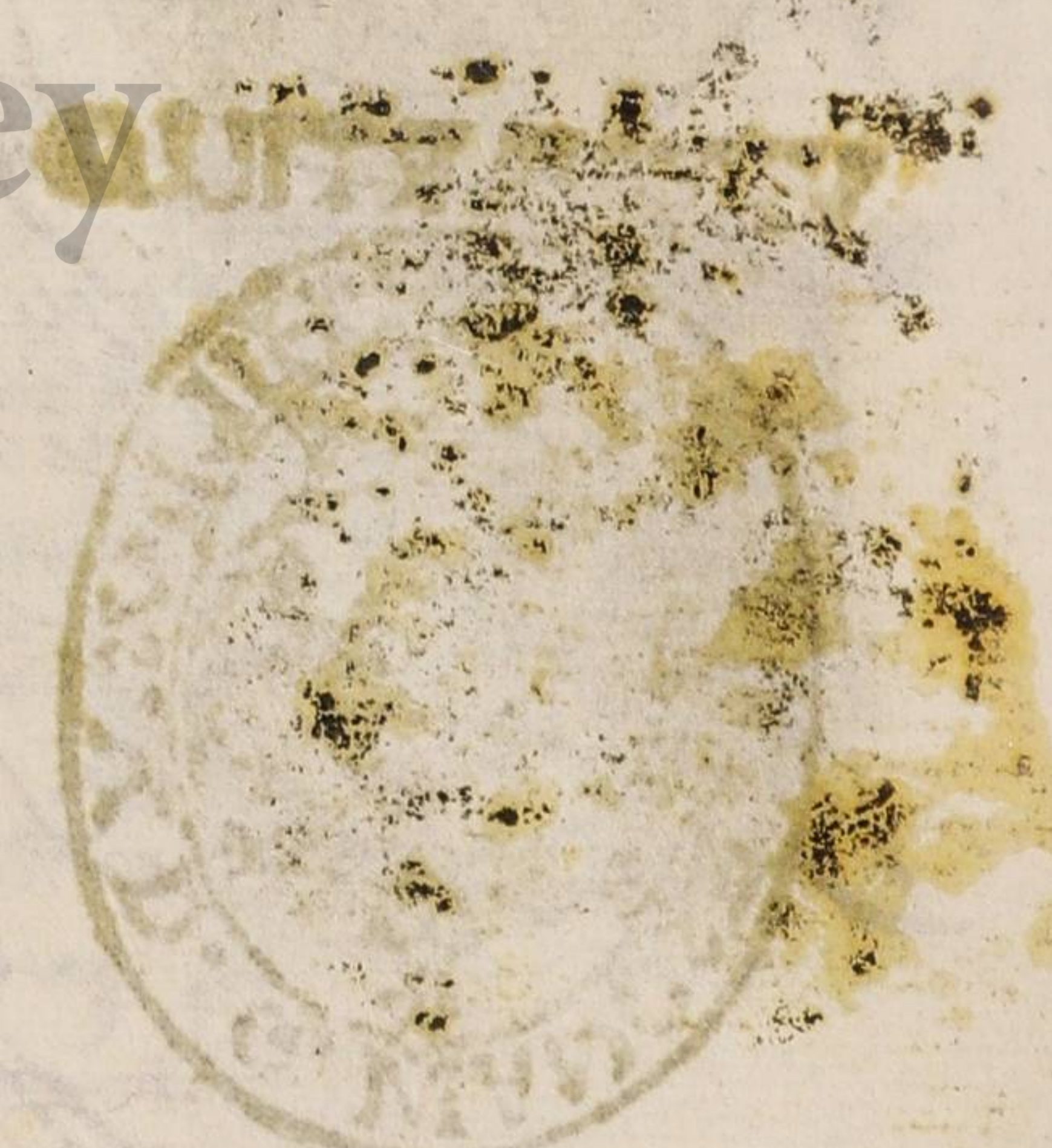
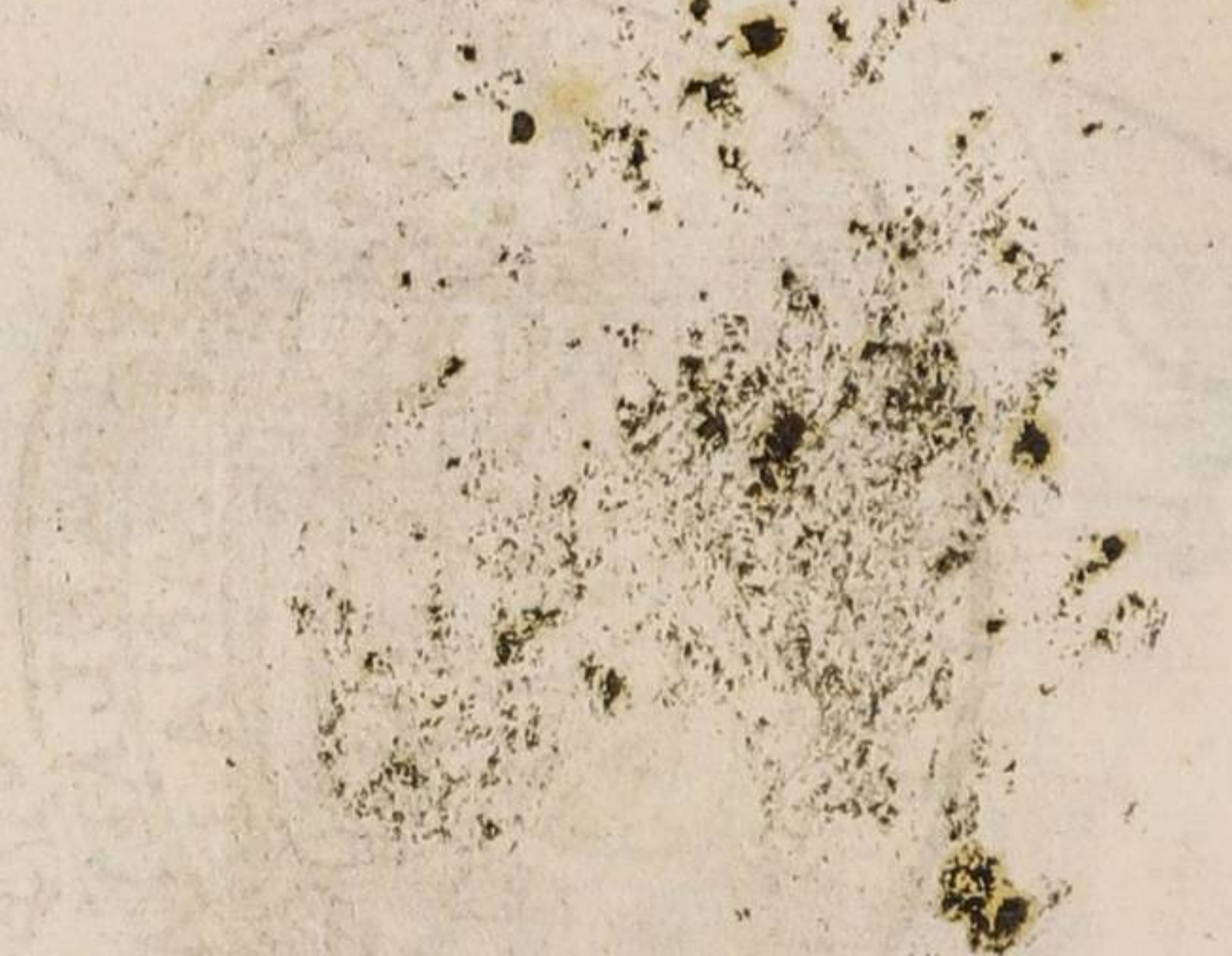
Tecnológico
de Monterrey



VINOVARTIHO



VINOVARTIHO



RS Alcaualas

Cargo

En tres de Enero de ochenta y siete
y veinte y siete nos hacemos mas cargo
y enteros en esta R. casa de Miguel
de Miquel seiscientos y cincuenta y cinco
Mas en el Alcaualas de Mazapil
Pertenez al año proximo pasado de
seiscientos y veinte y seis en Curia Cant.
Las tiene a un año



Señor Miguel de Prado
Martín de Andueza
Señor de Arasuro

Sierra de
Linos

En cinco de Junio entero en la R. Casa de
Comercio de San Mateo de la Campa con trescientos
dochenca y ocho en R. pond. Andres de la O
ora de las Alcaualas de Sierra de Linos por
un año que se cumplio a fin de Abril pas.
en esta de seiscientos y veinte y siete en Curia
Cant. Se le demararon a ocho de Andres
de la Torre por cada un año



Señor Man de Linos

Martín de Andueza
Señor de Arasuro

En treinta de Diciembre entero en
la Real casa de Miguel de Miquel
setecientos y cinquenta y por las
Alcaualas del Real Minas de

Trigue



San Gregorio el Manajil Corrip
bondientes del ano Corriente de
tecientos Veintey siete quecun
pleententa y no de Dicem

A
0750p000

VNOVARTILLO



L. Mando
Mandi

M. Jose Joseph de Arango

VNOVARTILLO



VNOVARTILLO



Tecnológico
de Monterrey

Media anata

Cargo

Quia nos hacemos cargo en vos & Tenorio de
 este p^{te} año de decaer vna y p^{te} que
 enteraon en esta R^a Casa por el derecho
 de Media anata de lo que es de dia pag^o
 de salarios a los ^{os} ^{os} conuador favor y
 theorero oficial Maiza y p^{te} por
 sus salarios hasta fin de dia proximo
 Pa^o de decaer y vna y p^{te} con
 pareze de cargo y nos venamos hecho
 de decaer libro

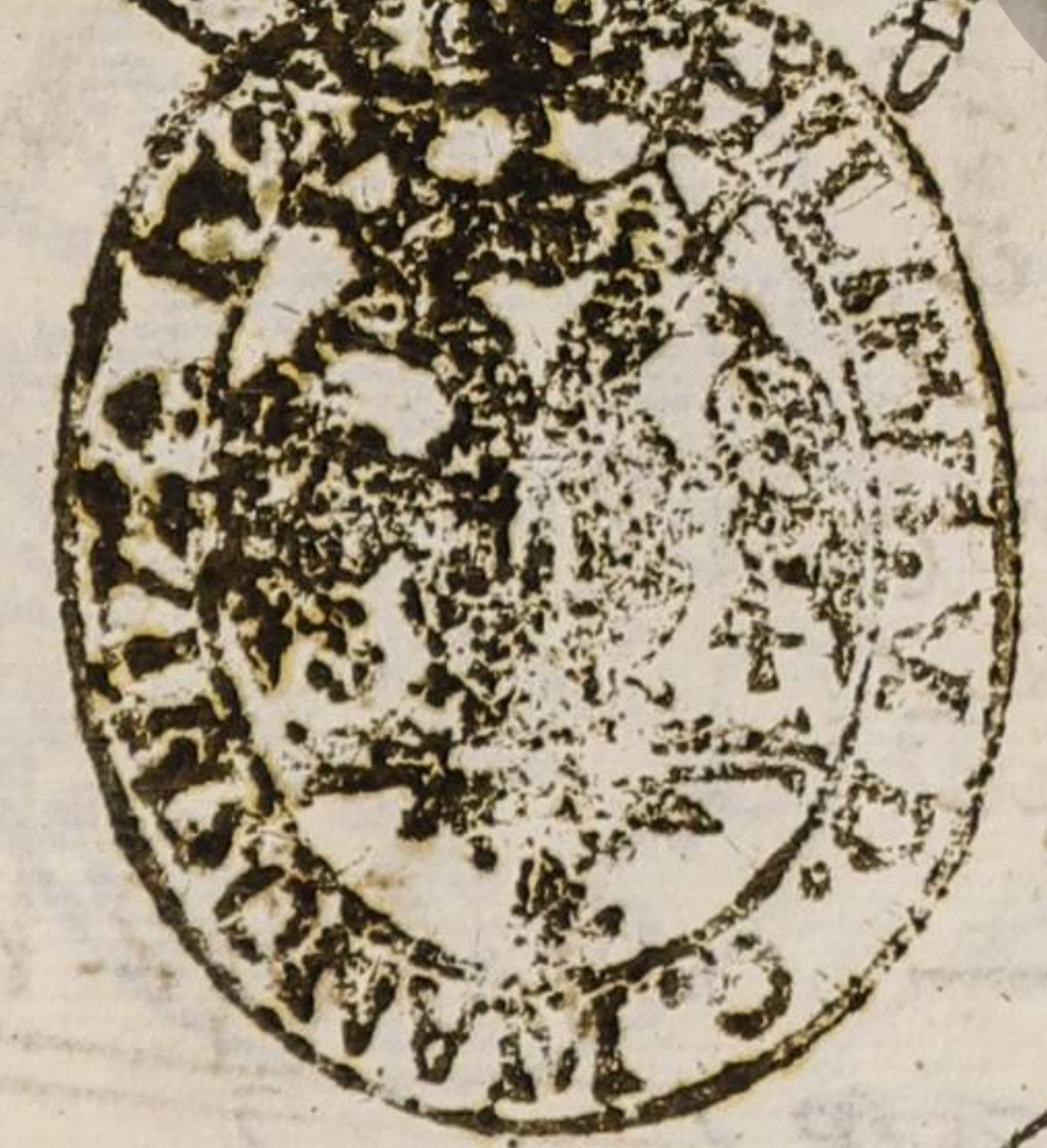
Vos 24 p 5-4



VNOVARTILLO



VNOVARTILLO



Handwritten signature: Martin Andru...

En veinte y nueve de Tenorio de
 p^{te} año de decaer vna y p^{te}
 como Posesion el Tenorio de
 Sedio de decaer de su Maiza
 de Cont^o oficial R^a de esta R^a
 Casa por su Maiza y p^{te}
 enterao Inuentos decaer
 ycho por tres tomo y vna gra
 y p^{te} la vna y p^{te} de
 media anata y decaer enterao
 como en Maiza decaer mandar
 por su R^a Zedula y la otra
 mitad al año cumplido decaer
 el dia de la Posesion a las
 de Quatro yntos mill marave
 al año

Vos 28 p 3-5

Handwritten signature: Martin Andru...

En quince de febrero nos hacemos más
cargo de cinco p. seis t. y ocho granos que
este día entero en esta R. Casa de S. Pedro,
Mig. de Prados con: ofi: m. Anceñi
no, por razon del P. año de media Anata
de Siqu: docho p. tres t. y quatro g.
que este día te libramos y pagamos
por su Salario de Veinte y nueve d.
que sirva o ha plaza desde principio
de Enero de este pres. año hasta treinta
exclusiva de otro mes, que como por
don desta Empropiedad el S. P. Pedro
Mar: de Liño en Ciudad de R. Tuduta. Vo. 5 p. 6-8.

Pedro Man de Liño

Martin Andue



Tecnológico

En quatro de Mayo nos hacemos más
Cargo de Setenta y tres p. siete t. y diez gr.
en R. que por razon de Media Anata
entoraron en esta R. Casa este día los señ
ofi: m. D. Martin y D. Joseph Sil de
Arango, el ofi: m. y el portero de sus
Salarios del tercio del fin de Abril.

Pedro Man de Liño

Martin Andue

En veinte y uno de Agosto nos hacemos
Cargo de quarenta y en xii que por rason
de Media Anata, a D. Luis de Arango
Teniente de factor de esta R. Casa
razon de su paga, por rason de su
ples, de tal Teniente en una voz y
de su Cargo

Pedro Man de Liño

Martin Andue



En Dos de Septiembre nos hacemos Cargo de treinta y tres pesos un tomo y nueve granos que este dia se enteraron en la Real Casa por el Sr. thesorero Interino el

UNO VARTILLO

oficial mayor y Portero por el Sr. Dño. D. Maria Anata del Salario que este dia se les pago

Uo 33 p. 9

Esta partida esta librada



En veinte y uno de Agosto nos hacemos Cargo de veinte y dos pesos

UNO VARTILLO

cuatro tomines y tres granos en este dia enteros por el Sr. D. Andreu then. el Factor que fue desta Real Casa por el Salario de tres meses y veinte y once dias que esta este se le pagaron

Uo 22 p. 40 p. 10



mandado de

[Handwritten signatures and flourishes]



En Dos de Sep. nos hacemos Cargo de

treinta y tres y un tomo y nueve granos que este dia se enteraron en la Real Casa por el Sr. thesorero Interino el ofi. m. q. el Portero por el Sr. Dño. D. Maria Anata del Salario que este dia se les pago

Uo 33 p. 11 p. 10

Esta por duplicada da esta partida

[Handwritten signature]
cedro mandado de

[Handwritten signature]

[Handwritten flourish]

En veinte y siete de Septiembre
nos hacemos Cargo a Vuestros
vntos y ocho granos. que este
Dia entera el off. m. de la
R. Contaduria por su cuenta
que se le paga perteneciente
a el R. No. de Medina Azueta

0.03415

Edo. de San Lorenzo

Dr. Joseph Antonio
L. Medina Azueta



Tecnológico
de Monterrey



de Cienno de nueve dias que ha servido esta plaza desde el de Henos hasta Cienno y nueve de el, en quessero:

00056-8



Mando de Sano

Martin Andru

VNOVARTILLO



En quatro de maio nos hazemos mas Cargo de noventa p. cinco t. y los granos en R. que este dia por razon del dia por dias de Salarios enteraron en esta R. del tercio de fin de Abril los diez ofiz. de Anaxinos, el ofiz. m. y el Doctoro el ensayador y el 3. de gran.

00208.2

VNOVARTILLO



Mas nos hazemos Cargo que en esta dia enteraron en esta R. Casap por razon de dicho Salario de Salarios del tercio de fin de Abril los 3. Conregidor y el Conre. ofiz. R. propietario, noventa p. cinco t. y los granos

00225.7

018302.9

de Monterrey

VNOVARTILLO



En veinte y uno de Agosto nos hazemos Cargo de veinte y dos p. quatro tornines y tres granos que este dia entero en R. de Sano. El Andru threnente el factor que fue de esta R. Cap. de du Salario. El termino de veinte y on dia, que se pagaron el dia por ciento del Valimiento

0022484

Edro Mando de Sano

Martin Andru

Juan Joseph Arango

En dos de Septiembre nos hazemos Cargo de Ciento cinquenta pes off. Sigue

Cinco tomines y sei granos que por
Razon del Valimiento enterado
con el ~~Real~~ desta Ceu los
Señores Contador y thesorero, el
Ensayador el Oficial ^{or} y Portero
de esta Casa de sus Salarios que
este Dia se le pago

Vno 5-6-

Pedro Mandarano

Miguel Antonio
Mendez

Don Joseph de Arango

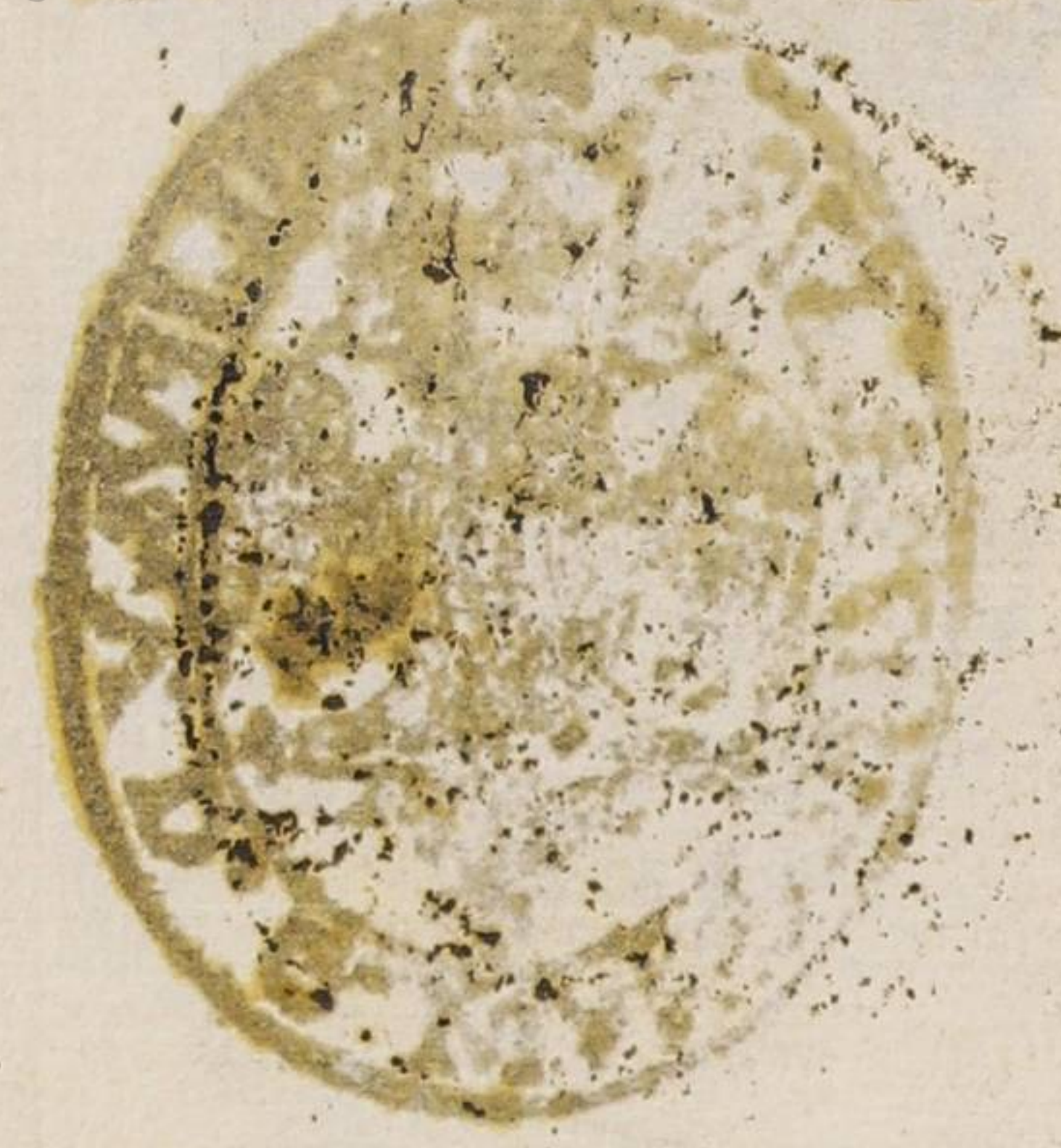
Diezete y siete de Septiembre
nos sacamos Cargo el tiempo un
tomin ocho granos que por Razon
del Valimiento enterado el Oficial
mayor de la R^a Contaduria el
Salario que como tal se le pago

Vno 3-4-8-

Pedro Mandarano

Miguel Antonio
Mendez

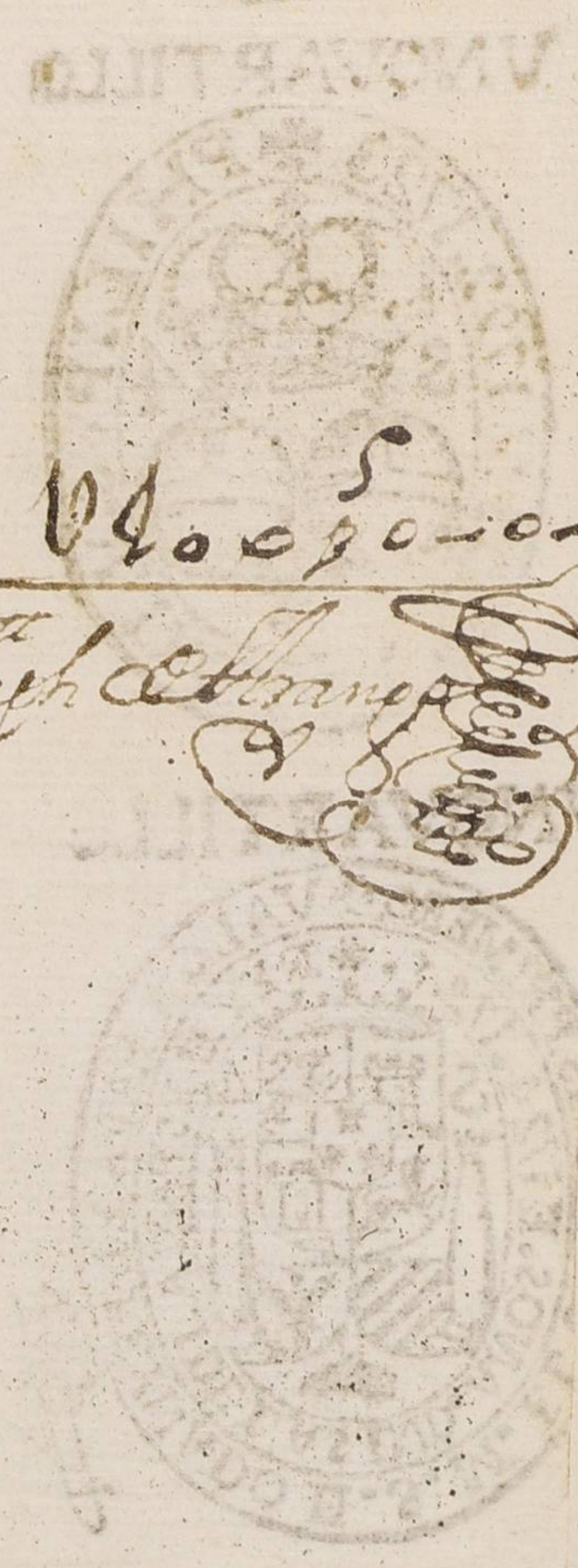
Don Joseph de Arango



[Handwritten flourish or signature]

Papel Sellado

En die y seis de Diciembre el Con-
de de Santiago de la Laguna en
terzo quatrocientos pesos por cuenta
de lo que el Sr. Juan de Vera due del ramo
del papel sellado que dicitur tribu por
los años pasados de setecientos vein-
te y quatro y veinte y cinco



040020-0

Se dao Mando de Sr. D. ...

Antonio ...
Juan Joseph ...

En treinta y uno de Diciembre
en ... de Bustam, Puerto en
terzo en la ... de ... en
ciento y cincuenta y ...
del papel sellado que administra el
año ... pasado de setecientos
y veinte y seis

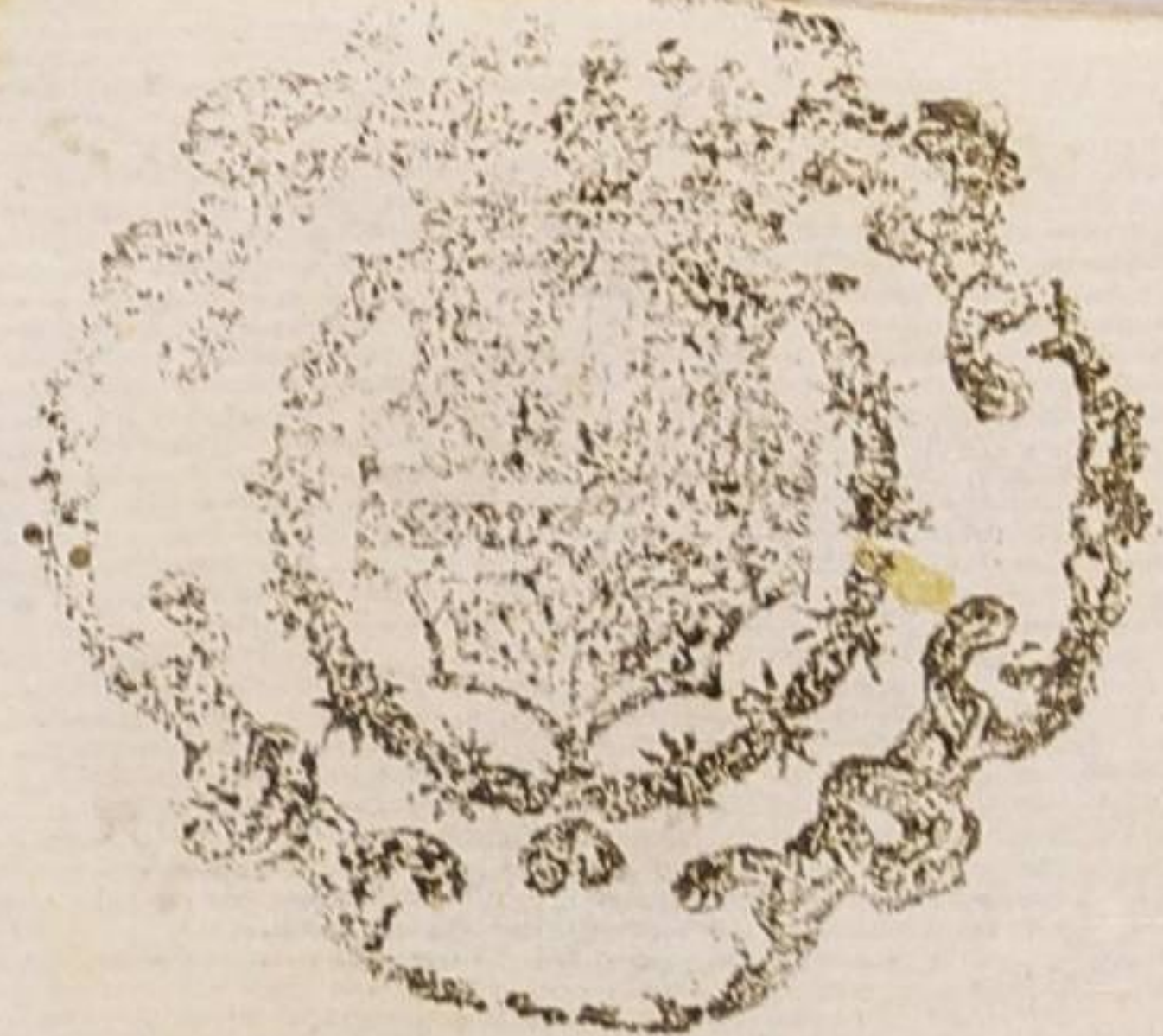


055000-0

Se dao Mando de Sr. D. ...

Antonio ...
Juan Joseph ...

Paper 201000



UNO VARTILLO



UNO VARTILLO



UNO VARTILLO



Tecnológico de Monterrey

Extra ordinario

VNOVARTILLO



Cargo

En quinze de Abril nos hazemos cargo de
 Ciento Catorze y tres que segun dex
 tificacion de ofi. R. de Mex. faltaron
 en la Remision de R. thesoro que hizimos
 ha aquella d. Casa de los 140355.2.6. en
 Venca y Quatro de Nov. deat año pad.
 de dett. Venca y seis

0114p2-6-

VNOVARTILLO



En San de Liano Martin Blindecu
 Joseph de Estracuro

Tecnológico

de Monterrey

VNOVARTILLO



En Venca y nueve de mayo nos hazemos
 Cargo de setenta y nov. p. en xx. que estaria en el
 no 9.º de Coronado de orden
 del Corregidor D. Joseph Reynundo de la
 duebla Barrera, prosedidos del forlon,
 y quarniciones Embargado a D. Martin
 de el dugo de Ayo y daniel thess. que fue
 de esta d. Casa suspenso, como delegado
 del ca. d. Venca, de esta Reynos, contra
 los Cuentos de ofi. rr. y por quenta de las
 Resultas en que fueron alcanzados por
 el tribunal, y R. d. de qu. de esta Reynos

01909:0-0-

En San de Liano Martin Blindecu
 Joseph de Estracuro

En veinte y seis de Septiembre el Secre-
tario D. Alonso Coronado entero en la Real
Casa de Ciencias pesos en Reales procedi-
dos de quince Sienos de tubos y onces
puros perteneciente todo a los Vienes em-
bargados a los ofizos de Propietarios. E pu-
esto desta Real Casa por almorceda
que se celebra en San de Solos por el
Correo desta Ciudad como fuer de Comi-
on

Pedro Nanda Liano

Alonso de Luna
Merced

Jose Joseph de Arango

En seis de Noviembre entero en la Real
Casa D. Alonso Coronado Ciento setenta
y siete p. quatro tomos en Reales procedidos de
Seis espesos Sei laminas. Un tabernaculo de
Madraza cordos y mas enes. E Bulto y en
quadro de las cosas todo pertenece a la
Realta de Vezugo therosero que fue de
esta Casa por remate de este dia de se-
bro por el Correo desta Ciudad como
de Comiun

Pedro Nanda Liano

Alonso de Luna
Merced

Jose Joseph de Arango

En siete de Noviembre nos hacemos Cargo de tre-
ta y ocho p. Cinco tomos y ocho puros que los
Senores ofizos de la Realta de Vezugo por su
Lente nos dicen saltaron de la Comiun que a los
doce de Mayo pasado en este año recibimos por
la diferencia que nos dicen hubo de poner
a quella Real Casa al desta

Pedro Nanda Liano

Alonso de Luna
Merced

Jose Joseph de Arango

U. 38, 5-8-

Salarios

Datta

Prim^{ta} damos en datta diez^{os} Luaxenaa y cinco p^{os} y tres
granos en x^{to} endos de henero de este presente año
de diez y veinte y siete libramos y pagamos
al S. conuador Inuexino D^{no} Pedro Mig^o
de Prados por su salario de un uexio q^o tiene
segundo desde primero de sep. asta fin de d^{ta}
del año proximo pasado de diez y veinte y
seis arrozon de diez mill marau. alario

V245 p. 6

En tho dia es mas datta sin mas salario de diez
rentos de cinco p^{os} que libramos y paga
por la misma razon al S. Jator Inuexi
D^{no} Juan D^{no} Andreu

V245 p. 6

en tho dia es mas datta de ceneta y quatro p^{os} en
tomin y seis q^o que libramos y pagamos al S. D^{no}
Joseph Til de Araguso por su salario de hen
de theoreno inuexino nombrado por d^{no} J^o del
de Monique en virtud de mandam^{to} del
C^o de Sena Duxey Maria de castafuete de d^{ta}
veinte y cinco de nouem. asta fin de d^{ta}
del año proximo pa^{do} de diez y veinte y
seis arrozon de los otros diez mill marau.
de salario al año

V249 p. 6

En tho dia damos mas en datta de ceneta
y tres p^{os} dos uonm^{os} de ocho q^o libramos
y pagamos a D^{no} Juachin de Morales op^o
maior de Sta R^{ta} Casa por su salario de
tho uexio q^o ha sido desde primero de
sep. asta fin de d^{ta} de año proximo
pasado de diez y veinte y seis arrozon
de diez y cinco p^{os} al año

V283 p. 2-8

mas damos en datta de ceneta y seis p^{os} cinco tom^{os}
y quatro q^o q^o custodia libramos y pagamos
a Anxonia de Miana por su sala
de tho uexio q^o ha sido de portero de
esta R^{ta} Casa arar. de diez p^{os} al año

V266 p. 5-4

Mas damos en datta diez^{os} p^{os} q^o de
dra libra. y pagamos adn^o por donquillo

V214 p. 2-6





UNO VARTILLO



UNO VARTILLO



UNO VARTILLO



Entarador y Valamano de Sta
R^a Casa por seis meses que aduend
seplaza de de prim^o de Julio asta
fin de dez^{re} de dho año de diez y seis
y seis los cien ps por la Casa de apoen
arazon de diez ps al año los veint
cuo diez ps por su salario arazon
de Guanoen ps

V. 14 p 2-6

V. 300 p

Ma^r Lamo en data cinco de mayo
y tres ps dos tomo y ocho q. que sea
de libranos y pagamos al Sr. D.
de Guerra Juan de Anna y
entron. asu apoderado por su sal
do de dho tomo q. ha de ser su
plaza arazon de Guanoen ps
ano

V. 133 p 2-8

V. 142 p 5-2

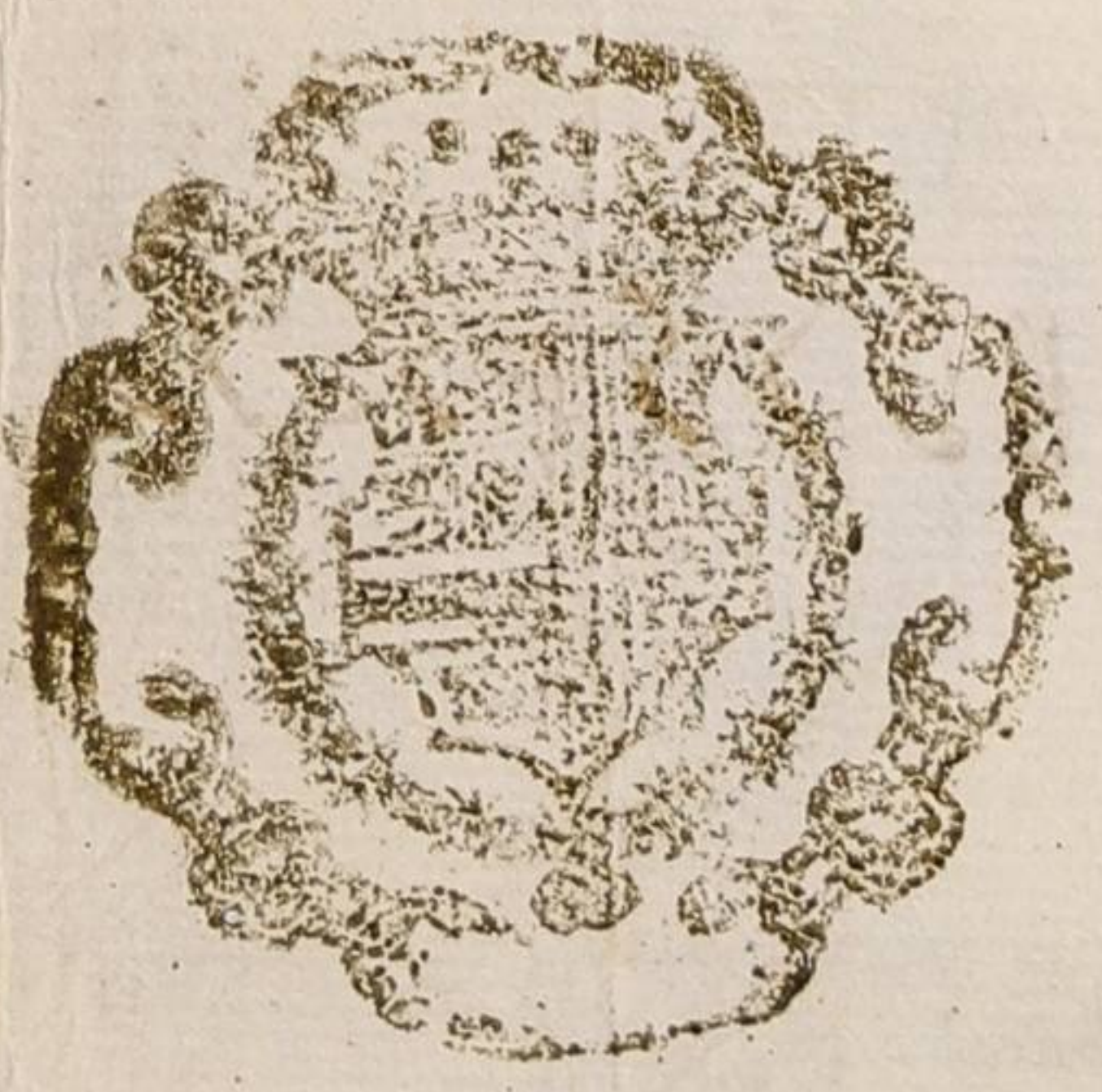
[Handwritten signature: Pedro Miguel de Guanoen]
[Handwritten signature: Martin de Guanoen]
[Handwritten signature: Juan de Guanoen]

Quinse de otto mes de febro damos mas end
ta, cinquenta y ocho ps tres t. y quatro q. que
este dia libramos y pagamos ad. Sr. D. Juan Mig.
de Prado, Cona. ofit. de Anterino que fue
de esta Real Casa por su salario de cinco
y nueve d. que ha de ser de dho plaza de
de primero de Henexo proximo pasado de
este presente año asta el ora quinto y nueve
y tres que a rason de dos unos mill ma
rauedis at año de importta, los dho Sinqu. y
chop: tres t. de quatro q.

V. 58 p 3-4

[Handwritten signature: Pedro Man de Liano]
[Handwritten signature: Martin de Guanoen]
[Handwritten signature: Juan de Guanoen]

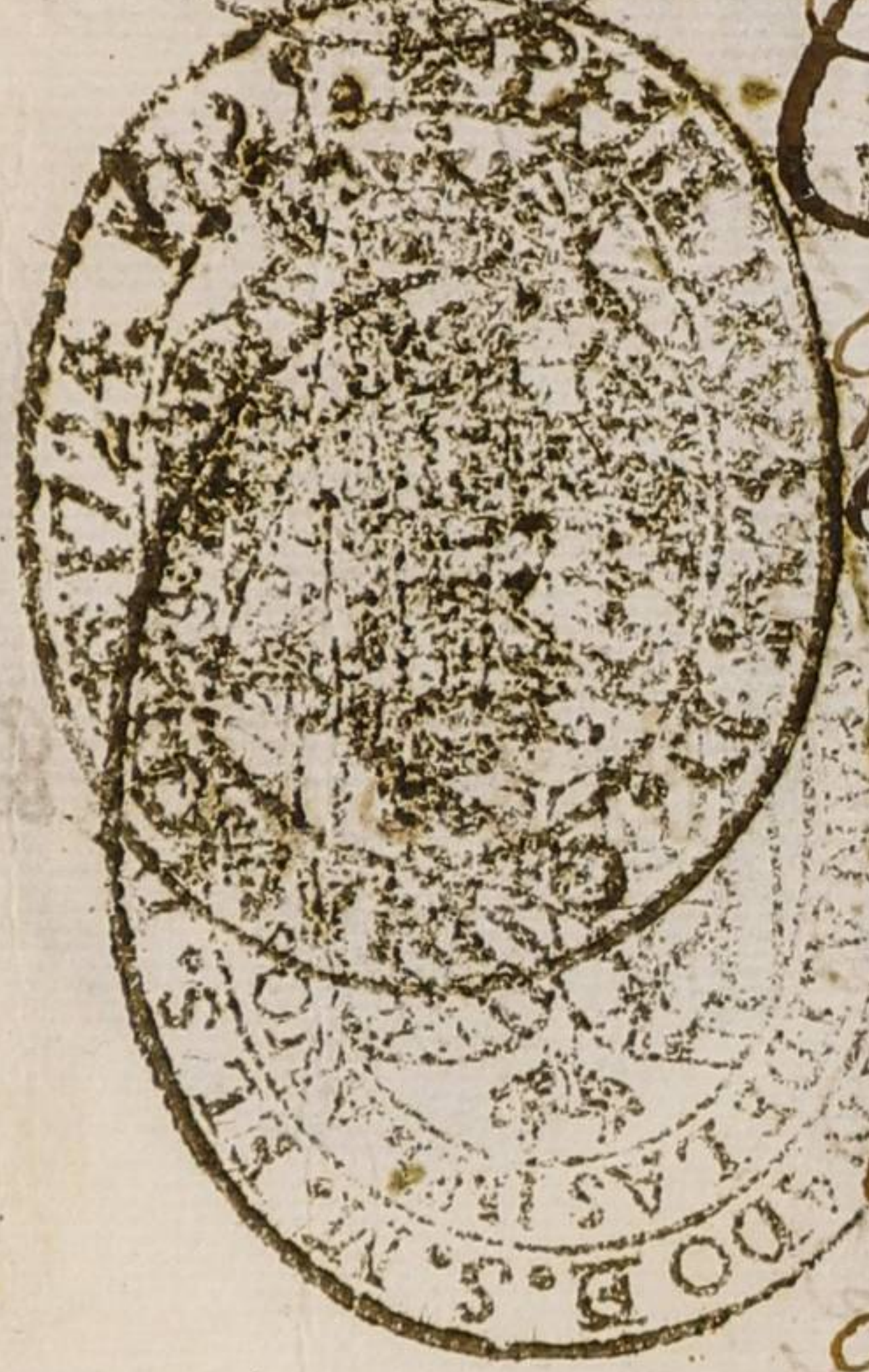
Entre de mayo damos mas endatta
de Guanoen de nueve ps que sea



NOVARTILLO



NOVARTILLO



A Villa et Poblacion de quatero r. menos
 de su Rey Senor. y siete m. de plaza
 desta ley que este dia se celebraron
 a R. por no haver en esta R. Casa bartan
 tes para Cauar de pagar en 8. años mi
 nistros desta et tercio que Cumplio en
 fin de Abril proximo pasado de este
 año

0.420-0-

Don de Liano

Martin de Liano

Don de Liano

En quatro de mayo de años mas endata
 quinientos y cinquenta y un y un tomo y
 esta de Libranos y pagamos a 8. con el
 gido de esta Ciudad D. Joseph de la
 Puebla por su salario de un tercio
 de catorze dias que se devian de
 cumplir desde diez y ocho de Abril del
 año proximo pasado de Dni. Venete y
 seis que como posesion hasta fin de a
 bril proximo pas. de este presente año
 a razon de un p. en salidos que D. Mag.
 le a signa de su Salario al año pagados
 por el en esta Real Casa

055141-0-

Mas damos en Datta tres: setenta
 y cinco p. cinco m. y siete q. que este
 dia Libramos y pagamos a 8. de
 Dno Man. deano Cona. ofor. Real
 Proprietario desta R. Casa por su sa
 lario desde el dia treinta de Henead
 proximo pasado de esta año en que
 tomo posesion de su Plaza hasta

Handwritten flourish or signature at the bottom.

fin de dicho mes de Abril a razon de quatro
cientos suenos mit. maxima que S. M.
te a digna de Salario al año
Mas damos en Datta doscientos quarenta
y cinco q. de seis granos que este dho
dia librarnos y pagamos al of. de
favor del propietario de esta R.
Casa de Martin de Andueu por su Salario
de este primer mes de Enero de este
presente año hasta fin de Abril a razon
de medio Salario por estar embargado
la otra mitad

0375 p. 5. 7.

Mas damos en Datta ochenta y tres
dos u. y ocho q. que este dia librarnos y
pagamos al of. de esta R. Casa
de Joachin de Morales por su Salario
de dho tercer fin de Abril a razon de
dos u. y cinco q. al año

0245 p. 0. 6.

En dho dia quatro de mayo damos mas
en datta sesenta y seis p. de cinco y qua
tro granos que este dia librarnos y paga
mos al portero de esta R. Casa de Ant.
de Arana por su Salario de dho tercer
fin de Abril a razon de dos p. al año

083 p. 2. 8.

Mas damos en Datta dos p. que este
dho dia pagamos al ensaiador y Cata
sario de esta R. Casa de Juan de Fonque
do los suenos treinta y tres p. de
dho q. por su Salario de dho tercer
fin de Abril a razon de quatro suen
os p. al año y los sesenta y seis p. de
cinco y quatro q. restantes por la
Casa de aposentos de dho tercer
son de dos p. al año

066 p. 5. 4.

0200 p. 0.



VINGUARTILLO

Mes Damos en Datta ciento treinta y tres libras y ochos que este dia libramos y pagamos al Sr. don Juan de S. Anna por su datario de ocho tercio fin de Abril a razon de quatrocientos p. año

0133p2-8.



VINGUARTILLO

Mes Damos en Datta doscientos quatroenta y cinco p. y seis granos que este dia libramos por su datario de ocho tercio fin de Abril al Sr. don thess. Amadorino nombrado por Sr. Antonio de Aguirre mendocia en virtud de facultad que para ello le

Comisio el Sr. D. Juan de Casafuentes

0245p0-6



don de Liano

Martin Andueza

0200p2-3.

En veinte y uno de Agosto Damos en Datta doscientos veinte y seis p. y quatro q. que este dia libramos y pagamos a Martin Andueza teniente de factor que fue de esta casa por un salario de tres meses veinte y ocho quinientos de este primer mes y lo pas. en este año a ra este dia de que se despade Libranza

0226p10-4.

don de Liano

Martin Andueza
don Joseph de Arango

Handwritten flourish or signature at the bottom of the page.

En primeros de Sep. Damos en da-
ta doscientos Cinquenta y nueve p.
y seis granos que este dia libramos
y pagamos al Sr. thesorero Inter-
no Antonio de Aguirre por su
pousalario de tercio fin de Agosto
los doscientos quarenta y cinco y se-
is granos correspondientes a lo que
debio paccuir y los Catorce restantes
de lo que se propuso el escante de aque-
tas menos de la plata por no ha-
ver de en las de casa

En otro dia damos en data quinientos
diezy ocho p. y quatro tornines que es-
te dia libramos y pagamos al Con-
fidor Proprietario D. Leon Manuel
de Aiano por su salario de tercio fin
de Agy. deste año los quatro Cientos
noventa p. y un tornin de lo que de-
bia paccuir y los veinte y ocho p. tres
tornines restantes por el escante de pla-
ta con que se pago a quatro de mayo
de su ley el Arasco por no haber de

Otro dia damos en data quinientos
Cinquenta y un p. un tornin que este
dia libramos y pagamos al con-
fidor desta Casa D. Joseph de Armun-
do de la Puebla por su salario de ter-
cio fin de Agy. deste año

En otro dia damos en data dos cien-
tos once p. y dos tornines que este dia li-
bramos y pagamos al Sr. Juan de Munos
Ronquillo Ensayador y Salenari de
esta Real Casa por su salario de ter-
cio fin de Agy. en lo que se incluis el
Alquiler de la casa del R. Ensaye y
ce p. dos tornines de escante de la plata que
debe menos de su ley

En otro dia damos en data setenta
pesos tres tornines y diez granos que
este dia libramos y pagamos al Antonio
de Arana Portero desta Real Casa

Que

0257, 0-6

0515, 0-0

0551, 1-0

0211, 2-0

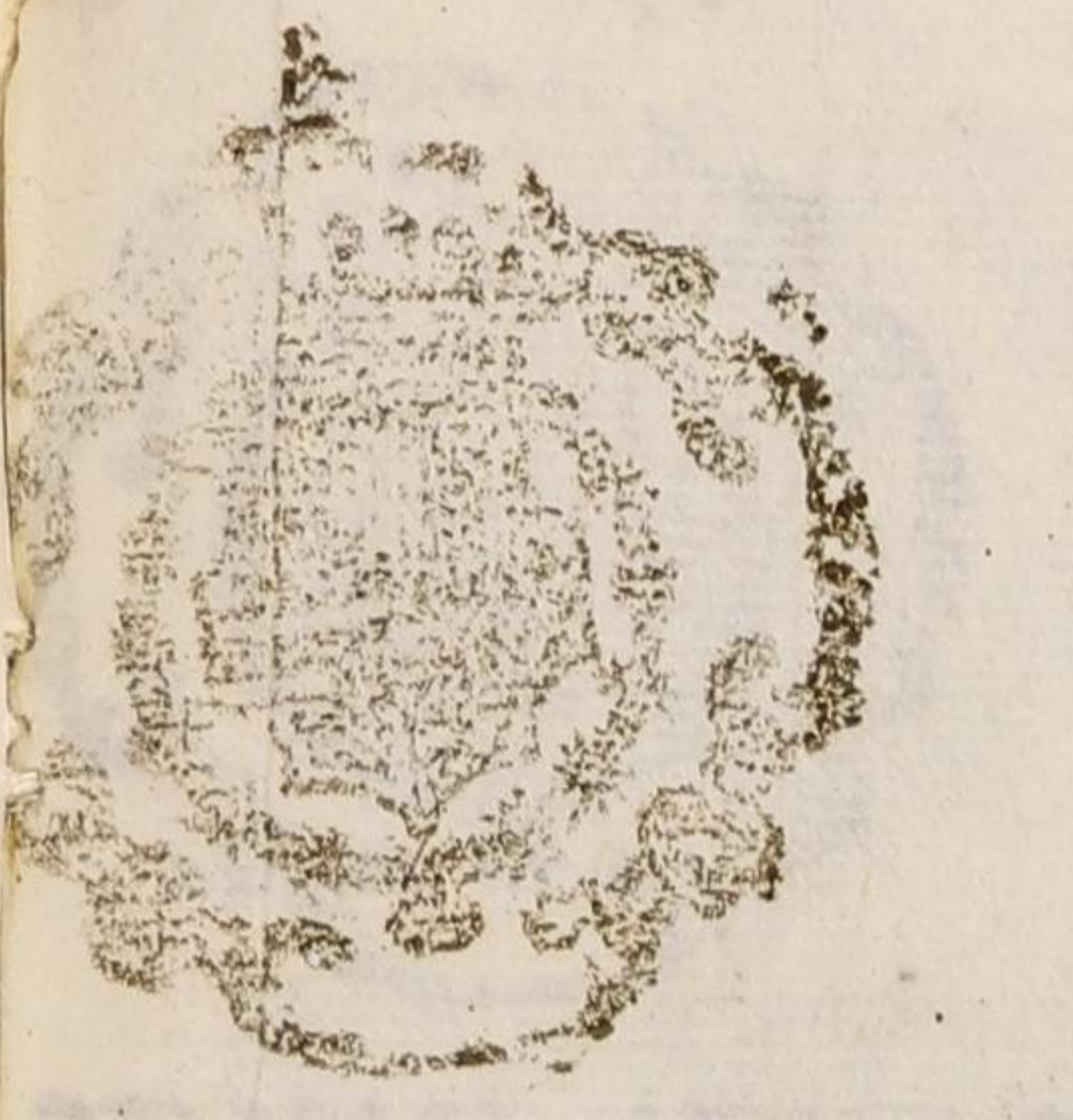
los sesenta y seis y cinco tomines y quatro
granos por su salario que causo de
tercio fin de Agosto por el pasado y
los tres pesos seis tomines y seis granos
Correspondiente al Rescate de la Plata
conquiere el pago por no haber
en esta R. Casa

Vol 3-10-

En este Dia damos en data dies y
nueve y un tomin y cinco granos
que este dia libramos y pagamos
adn Joachin de Morales oficial mayor
que fue desta R. Casa por su salario
quiere de veintinueve de Mayo de
deprim de Mayo pa. en esta
veinteycho de que exercio de los
arragon de docientos cinquenta y

Vol 4-5-

Vol 4-9-



ARTILLO



ARTILLO



[Handwritten signatures and names]
Don Joseph de Arango

tecnológico
de Monterrey

En veinte y siete de Sep. damos
en data treinta y seis tomines y siete
granos que este dia libramos y paga
mos adn Gregorio de Zumalde oficial
m. de la R. Casa los treinta y
dos p. y siete granos por su salario
Corrido de veintynueve de Mayo
y un tomin de fin de Agosto pasado en este
año y un peso y seis tomines. Correspon.
al pago de quatro meses de la
Plata conque se le pago

Vol 33e 6-1-

Pedro Man de Liano

[Handwritten signatures and names]
Don Joseph de Arango





Tecnológico
de Monterrey



100. 3. 10

100. 1. 10

100. 1. 10

100. 3. 10

100. 3. 10

Extra ordinario

Dava

Primer Damos en Dava tres p. en quera
 de tener y este dia libramos al oficial
 ma. de esta Conuaduna para q. nos d
 papel sellado y blancos libros y los d
 mas q. nos della y de la seruam. d
 A. az. p. modo este p. ano de diez
 y veinte y brece

0300p

Señor Arquebispo
 Martin de Andueza

en catorce de Agosto de este presente
 Año es mandata sernta q. en
 quete dia se libramos y pagamos
 a D. ptoual saucedo cono d. r.
 Mag. Zente y viente a la ti
 udad de Mess^o Angeles con
 pliegos del Vial m. r. - -
 en dho dia es mandata que libramos
 y pagamos esta dia a D. Joseph
 Garcia Quera de Vecua ste
 cientos y cinq^u cho pesos por
 el flete de quinientos y cinco
 ados, que p. raron la plata y ve
 ales y componen el d. meso
 de duzientos y veinte y or
 mill, nouzientos y nouenta y
 quatro. sin lo tomarse y sei
 g. y este dho dia le entregamos
 para con duzir ala d. Mes^o

0060p.0.0

0758p.6

0818-5-6

Martin de Andueza

En caxones de Agosto damos en data
de once y queda de la R^a Casa de paga
de Miguel de Cadenas M^{ro}
de Herrera por el alino y Compostura
de los Herreros de la D^a Coronilla
y quintos

0.14e.0.0

VNOVARTILLO



Manuel Alvarez
Don Juan

VNOVARTILLO



Wgg-
17

En treinta y uno de Oct. damos en
data seis mil novecientos nueve
y tres tomines que este dia libramos y
pagamos a Juan Manchon Inaoromo
capoderado de Lorenzo de Leon Aventura
Gral de la Cond^a de Ataque y
el flete de quatro mil trescientas
cinquenta y seis arrovas veinte y tres
libras ocho onzas que de otro Ingre^{do}
ynterdufo en estos R^{os} Almacenes ara
con el Doce de Arroya en una can
tidad de un mil ochocientos al
restate de diez y quatro y ocho m^{os}
de plata de toda ley que fueron
necesarios para ella

609.9.3.0

Pedro Mandeliano

Manuel Alvarez
Don Juan

Don Joseph de Arango

01787-0
0818-7-0

60

Remizio de R. Huesoro

Encatorre del 3^{ro} de este Año
de Mill setecientos veinte
y siete duros en data duri
entos veinte y un mill. No
vecientos noventa y quatro
y cinco tomines y seis granos
los mismos que este día se dieron
en del esp^{ro} p^{ro} marqués de
Casa fuerte vizcaí en la nue
va España y mitimos alat^o
Casa Madrid de Mer^o con
el Joseph Garcia de Huille
Duero de Vega, ————— 2210394-f-6.

Pedro Encin de Arano

Martin de Andueza



[Handwritten flourish or signature]

Soallado en la Real Casa el día treintay uno de Diciembre de 1727

Data

Treintay uno de Diciembre de
mill setezientos y veintey siete, damos en
data ciento sesentay nuevemill, nove
cientos treintay nueve pesos, y dos tomines
que en plata y reales, se allaron exis-
tentes en las Arcas del Althesoro, de los
Reynos, y con las aplicaciones que yrdin
mencionadas en los libros manuales
del siguiente año, cuya cantidad, suve
de data para la quenta, que á corrido en
este, y de primero cargo para el que
tiene de setezientos y veinte y ocho

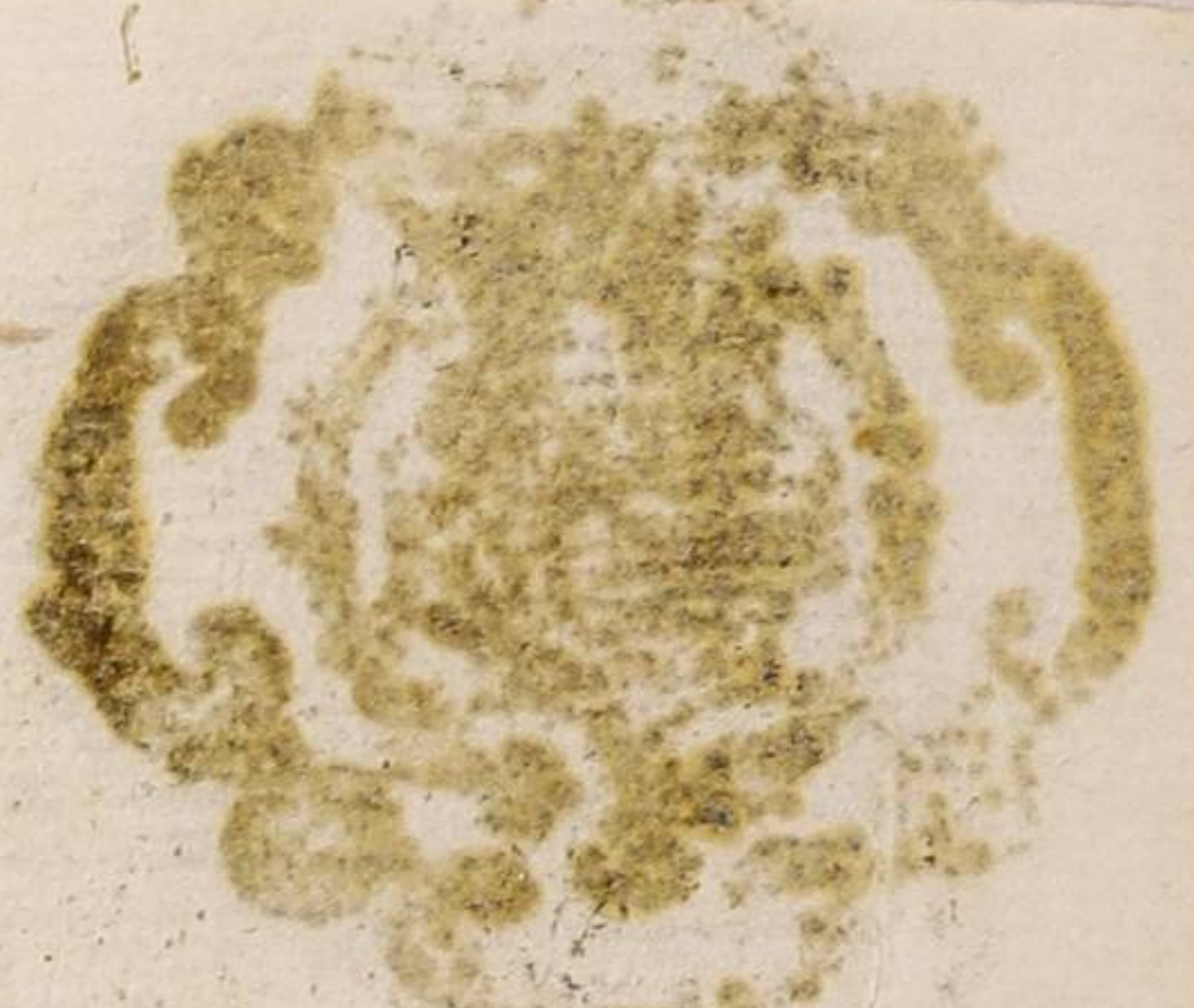
1620939 2.



Antonio Man...
Joseph...
Méndez

[Handwritten flourish]

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible text or stamp impression.]



[Faint, illegible text or stamp impression.]



[Faint, illegible text or stamp impression.]



**Tecnológico
de Monterrey**

Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to its orientation and fading.



Tecnológico
de Monterrey

21
Fene Este Libro ochenta y uno folios de sellos
esta y la faja de dentro mano y las de mas Rubricadas

Don Miguel de Prado y Martin de la Cruz
Don Juan de la Cruz y de la Cruz
Don Juan de la Cruz y de la Cruz
Don Juan de la Cruz y de la Cruz



Tecnológico
de Monterrey



Tecnológico
de Monterrey

Tecnológico
de Monterrey